RESIDENCIA DE LA REPUBLICA
epartamento de Defensa Nacional

Decreto N. 7885.-

QUE CONCEDE (30) TREINTA DIAS DE PERMISO PARA TRASLADARSE A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (R.A.) AL TENIENTE DE FRAGATA DON DIOSNEL CACERES ZARATE.-

m. 29

3026.- S.3.N°..... Asunción, 8 de Noviembre de 1.951.-

VISTOS: la presentación hecha por el Teniente de Fragata Don Diosnel Cáceres Zárate por la vía jerárquica correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional (Exp. N° 3910/51), en la que solicita se le conceda (30) treinta dias de permiso a los efectos de trasladarse a la Ciudad de Buenos aires (R.A.); el informe N° 1009/51 de la Sección Personal del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.9° inc.a) del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1°.- Concédese (30) treinta dias de permiso para trasladarse a la Ciudad de Buenos Aires (R.A.) al Teniente de Fragata Don Diosnel Cáceres Zárate.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Francisco J.P.P.

[signature]

-1951

OFH.